

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS

NCRD / IAX / RECO / RPMIM / ZFH / VII.-



DECRETO EXENTO N° 2653
CAUQUENES,

08 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento Masivo N°2246 de fecha 18 de Mayo del 2023, que ordena Cometido de funcionario Sr. Terán Mitchel Valenzuela Contreras, Profesional a Contrata Grdo.9°- a la Ciudad de Talca el día 23 de Mayo del 2023, con motivo de representar a la Srta. Alcaldesa en Cuenta Pública Participativa 2023;

2.- El Memo N°101 de fecha Mayo del 2023, del Sr. Terán Mitchel Valenzuela Contreras Profesional a Contrata Grado 9°, que solicita dejar sin efecto el Cometido Funcionario por el día 23 de Mayo del 2023, por Cuanto, no asistió a Cuenta Publica en la Ciudad de Talca;

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de Sra. Alcaldesa, Decreto de Cometido Funcionario (Viaticos);

5.-Lo establecido en la resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó dejar sin efecto el Cometido del Funcionario Sr. Terán Mitchel Valenzuela Contreras Profesional a Contrata Grado 9°, E.M.

D E C R E T O

1°.- RECTIFIQUESE, el punto N° 1, El Decreto Exento Masivo N°2246 de fecha 18 de Mayo del 2023, que ordena cometido funcionario a Sr. Terán Mitchel Valenzuela Contreras Profesional a Contrata Grado 9°- a la Ciudad de Talca, con motivo de representar a la Srta. Alcaldesa en Cuenta Pública Participativa 2023, donde dice: Cometido o Comisión de Servicio a los Funcionarios Municipales de Contrata (14 Personas) y debe decir 13 Personas;

2°.- DEJESE SIN EFECTO, Solicitud de Cometido de Anticipo de Viatico del Funcionario Sr. Terán Mitchel Valenzuela Contreras Profesional a Contrata Grado 9°- de fecha 16 de Mayo del 2023, a la Ciudad de Talca, por el día 23 de Mayo del 2023.

3°.- REINTEGRESE, por parte de Don Terán Mitchel Valenzuela Contreras, Rut: N°18.227.854-8, Profesional a Contrata Grado 9°, la cantidad de \$28.928, correspondiente al monto del viático indicado en el punto anterior;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Alcaldía
- c.c. Gestión Personas